



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0007421/2011

CORDOBA, 20 de abril de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina I del Hospital San Roque en la que solicita la renovación de designación de la Dra Susana Vanoni en el cargo de Profesor Adjunto (S) y otorgue la función de Profesora Adjunta a la Dra Ingrid Strusberg ;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Y aprobado en sesión del 14-4-2011;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente a la Sra Dra Susana VANONI (Leg.25143) en el cargo de Profesor Adjunto (S), en Medicina I de la UHMI Nro 2, Hospital San Roque, desde el 1-7-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por igual período conforme al art 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.2º: Otorgar las funciones de Profesor Adjunto a la Sra Dra Ingrid STRUSBERG (Leg.34687) en la Cátedra de Medicina I de la UHMI Nro 2, Hospital San Roque, desde el 1-4-2011 al 31-3-2012, como carga anexa a sus funciones rentadas, finalizando en igual fecha y función la Sra Méd. María Rosa CHAIG (Leg.22665).

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CATORCE DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



171 -